

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11877 MADRID

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, D.^a M. C. Sanz.,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid, se sigue Concurso Voluntario n.º 193/11, a instancias de Artesanos Camiseros, S.A. CIF A-80285406, representado por el Procurador Doña Elena López Macías, en el que recayó Auto de fecha 23 de marzo de 2012, en cuya parte dispositiva constan los siguientes particulares:

1. Se declara finalizada la fase común.
2. Se acuerda la apertura de la fase de convenio.

3. Se convoca Junta de acreedores, que se celebrará el día 20 de junio de 2012, a las 9,15 horas, en la Sede de este Juzgado, sita en la calle Gran Vía, n.º 52, de Madrid, pudiendo el concursado y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente, una quinta parte del pasivo, presentar propuestas de convenio desde la presente convocatoria hasta veinte días antes de la fecha señalada para su celebración.

Para el caso de presentarse propuesta de convenio, los acreedores podrán adherirse a la misma, mediante instrumento público o comparecencia ante el Secretario de este Juzgado, o desde que quede de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el correspondiente escrito de evaluación previsto por el art. 115.2 de la L.C. y hasta el momento del cierre de la lista de asistentes a la junta, de conformidad con el punto 3 del citado artículo.

Y, para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 111.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 13 de diciembre de 2011.- La Secretaría Judicial.

ID: A120021177-1